

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,

22 JUN 2023

DECRETO REGISTRADO N° 1939,

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
8. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Resolución SAR 465, 466/2023 de fecha 14 de junio del año 2023.
14. Ficha personal de reemplazo 467/2023, con presupuesto comprometido.
15. Certificado de documentación de fecha 16 de junio de 2023.
16. Certificado disponibilidad presupuestaria N°714 de fecha 15 de junio del año 2023.
17. Nómina de funcionarios.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 25, 26, 29, 30 de junio y 03, 04, 07, 08, 11, 12 de julio del año 2023, a don **PEDRO VILLAROEL CABRERA**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña Lorena Gaete C., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el SAR de Concón.
2. **RATIFIQUESE** en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 14, 17, 18, 21, 22 de junio del año 2023, a don **PEDRO VILLAROEL CABRERA**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia medica de doña Lorena Gaete C., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el SAR de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **180 horas turno SAR**, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.  
[REDACTED]

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
FREDDY RAMIREZ VILALOBOS  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	29 JUN 2023	Revisado